



## MODELO DE REPRESENTACIÓN OTORGADA POR PERSONA FÍSICA

D/Dña. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio a estos efectos en \_\_\_\_\_.

*\*(completar todos los campos)*

### OTORGA SU REPRESENTACIÓN A FAVOR DE

D/Dña. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, y domicilio a estos efectos en \_\_\_\_\_, y correo electrónico a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_.

*\*(completar únicamente en caso de personas físicas)*

La Entidad \_\_\_\_\_, con CIF/VAT \_\_\_\_\_, con domicilio fiscal en \_\_\_\_\_ y en su nombre D/Dña. \_\_\_\_\_ como representante legal según documento justificativo que se adjunta, con NIF \_\_\_\_\_ y con domicilio fiscal en \_\_\_\_\_.

*\*(completar únicamente en caso de actuar en nombre de persona jurídica)*

Para que actúe respecto a cualquier procedimiento de solicitud de autorización de configuraciones singulares de medida que precisen de autorización de acuerdo con la normativa de aplicación y que deba tramitar y resolver la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

A estos efectos, y sin ánimo de ser exhaustivos, podrá ejercitar las siguientes facultades: Formular peticiones y solicitudes, facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos, renunciar al trámite de audiencia y a cualesquiera otros actos de instrucción, suscribir diligencias y otros documentos que puedan extender el órgano competente, entablar recursos, desistir de la solicitud y/o renunciar al correspondiente derecho y, en general, realizar cuantas actuaciones y firmar cuantos documentos correspondan al representado en el curso del correspondiente procedimiento.

### ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma electrónica del presente escrito, el representante acepta la representación conferida, respondiente asimismo de la autenticidad de la documentación justificativa que, si fuere preciso, hubiere adjuntado el mismo.

### NORMAS APLICABLES



Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Artículo 32. Representación.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

Espacio reservado para la firma electrónica.

--	--

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Los datos se ceden al Ministerio con competencias en Energía. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante el acceso a la sede electrónica del Ministerio.